



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACION DE ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

PROYECTO: FONDO FIDUCIARIO

“Mujeres organizadas impulsan acciones para el cumplimiento de la legislación de las políticas”.

SOLICITANTE: Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Región occidental Departamentos de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate.

ANTECEDENTES

La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local somos una organización de mujeres que dedicamos nuestra energía feminista al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de transformación, el accionar político de las mujeres, construyendo relaciones de equidad entre mujeres y hombres desde nuestras realidades territoriales, locales y nacionales para una sociedad más justa, democrática y equitativa.

La Colectiva para la realización de su trabajo de incidencia cuenta con equipos territoriales de trabajo en la región central, paracentral, oriental y occidental.

En El Salvador históricamente las mujeres son discriminadas por razón de clase, edad y de género, en la participación política, en el acceso a créditos y de oportunidades y beneficios, situación que las coloca en situaciones de desventaja respecto a los hombres.

Las prioridades a nivel estratégico para 2016-2020 son DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y SEGURIDAD CIUDADANA; EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES; PROTECCIÓN INTEGRAL PARA DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS; FEMINISMO Y JUSTICIA AMBIENTAL; PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA PARA LA IGUALDAD; MUNICIPALISMO Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA LOCAL.

Una de las principales líneas de intervención es el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y seguridad ciudadana, desde donde la Colectiva impulsa acciones de intervención para la mejora de la actuación y atención a casos de violencia contra mujeres, jóvenes y niñas, la sensibilización sobre la importancia de realizar acciones para el desaprendizaje de la cultura machista que violenta a las mujeres.



En derechos sexuales y reproductivos entre sus estrategias de incidencia está la creación de mesas de articulación entre entidades del estado y la sociedad civil para prevenir los embarazos en niñas y adolescentes; la intervención en centros escolares para impartir la educación integral de la sexualidad y empoderar a las juventudes en la toma de decisiones informado, consiente con un enfoque científico y laico.

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer ("Fondo Fiduciario de la ONU") es un mecanismo mundial multilateral que apoya los esfuerzos nacionales para poner fin a una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas del mundo. Establecido en 1996 de conformidad con la resolución 50/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

1. El Fondo Fiduciario de la ONU es administrado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en nombre del sistema de las Naciones Unidas. El movimiento para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas ha hecho enormes avances desde que se instauró el Fondo Fiduciario de la ONU hace más de 20 años. Sin embargo, pese a los claros avances que se lograron en algunas áreas, la violencia contra las mujeres sigue siendo una crisis de los derechos humanos que afecta a las mujeres y las niñas de todo el mundo, independientemente de su clase, etnia, edad, orientación sexual, discapacidad o cultura. Esta violencia se encuentra en el extremo de un abanico de formas de discriminación que niega a las mujeres y las niñas toda una serie de derechos, además de ser uno de los principales problemas transversales que se identificaron en el documento Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (los ODS), aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Varios organismos políticos y económicos regionales, incluida la Unión Europea (UE), identificaron la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas como una prioridad fundamental para apoyar la plena realización de los derechos humanos de las mujeres, así como la ejecución de la Agenda 2030. En mayo de 2017, la Unión Europea anunció una iniciativa mundial, la Iniciativa Spotlight, para abordar la violencia contra las mujeres y las niñas, junto con una dotación financiera de EUR 500 millones.

2. La iniciativa mundial y plurianual se lleva adelante en colaboración con las Naciones Unidas y se centra en eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en un conjunto concreto de países. La Iniciativa Spotlight recibe este nombre porque apunta a convertir la cuestión de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en el centro de todos los esfuerzos encaminados a hacer



realidad la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. La Iniciativa Spotlight pretende realizar inversiones específicas en un conjunto determinado de países de Asia, África, América Latina, el Pacífico y el Caribe, con esferas temáticas prioritarias concretas a nivel regional, para mejorar los derechos de las mujeres y las niñas, y ayudarlas a vivir libre de violencia. El Fondo Fiduciario de la ONU se asocia con la Iniciativa Spotlight para llegar a las organizaciones de la sociedad civil, en particular a las organizaciones pequeñas, locales y de base de derechos de las mujeres, que trabajan para abordar el problema de la violencia contra las mujeres en los países destinatarios de la Iniciativa Spotlight, y suministrarles los recursos necesarios.

I. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

GENERAL.

Generar espacios de diálogo informado entre organizaciones de mujeres y autoridades encargadas de la prevención, atención y protección a la violencia hacia la mujer, su articulación de forma efectiva, ágil y abordaje adecuado para casos de violencia de género a mujeres, adolescentes y niñas en Ahuachapán.

ESPECÍFICOS

- Crear de 3 mesas de prevención de violencia sexual y embarazo en adolescentes, impulsando estrategias de promoción de derechos sexuales y reproductivos para la atención integral a organizaciones de mujeres víctimas de violencia hacia la mujer.
- Creación y fortalecimiento de un espacio interinstitucional en el departamento de Ahuachapán con la incorporación de organizaciones de mujeres y de la sociedad civil a favor del mejoramiento de la atención y abordaje de violencia por razones de género hacia las mujeres, adolescentes y niñas.

2. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Las acciones se desarrollarán en localidades del occidente del país determinadas por la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local en el departamento de Ahuachapán.

3. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATADA



La contratada deberá dar seguimiento a su plan de trabajo, presentar informes mensuales o cuando fueren requeridos; así como la realización de acciones tendientes a la consecución del trabajo asignado.

4. ACCIONES A REALIZAR.

- Elaborar plan de trabajo de creación de 3 mesas de articulación coordinando de forma presencial y combinado con la modalidad virtual.
- Crear propuesta de contenidos para desarrollar de las mesas de prevención de violencia sexual y Salud Sexual y Reproductiva.
- Crear y dar seguimiento a espacios de articulación interinstitucional, municipal y mesas de prevención de violencia sexual y embarazo en adolescentes, impulsando estrategias para la atención integral a organizaciones de mujeres víctimas de violencia contra la mujer.
- Creación de contenidos para la facilitación de temas en forma presencial y virtual.
- Elaborar cartas metodológicas para el desarrollo de talleres afines para la consecución de los objetivos.
- Crear la estrategia de funcionamiento y articulación regional de las mesas de prevención de violencia sexual y salud sexual y reproductiva.
- Cronograma de actividades propuestas en cada una de las acciones a realizar.
- Todos los productos elaborados será propiedad de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local.

5. ÁMBITO Y SEDE DEL TRABAJO

La contratada realizará su trabajo bajo la orientación de la **COLECTIVA DE MUJERES** y la sede de coordinación de su trabajo estará en la **COLECTIVA DE MUJERES** en el municipio de Santa Ana.

6. REQUISITOS DE LA CONTRATADA

- Mujer profesional en áreas humanísticas (abogada, psicóloga, trabajadora social)
- Que sea proactiva, con flexibilidad de horarios.
- Residencia en Ahuachapán o municipios aledaños.



- Con experiencia en el seguimiento de mesas interinstitucionales de articulación en prevención de violencia por razones de género, promoción de los derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo en adolescentes.
- Con experiencia en facilitación de procesos de formación de derechos humanos, prevención de violencia hacia las mujeres, derechos sexuales y reproductivos.
- Manejo de herramientas metodológicas participativas.
- Con capacidad de integrar un equipo de trabajo organizacional para alcanzar los objetivos propuestos.
- Verificable trabajo con organizaciones de mujeres y asociatividad de grupos.
- Con conocimiento de marcos jurídicos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos y derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos y laicidad.
- Habilidades en el manejo de programas de office y plataformas digitales.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Flexibilidad metodológica.
- Habilidades para la redacción escrita.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La contratación tendrá un periodo de 12 meses, tiempo máximo en que debe haber finalizado la consultoría. Para ser efectiva la contratación se firmará contrato de trabajo que iniciará del 1 de noviembre de 2020 al 1 de noviembre de 2021.

FORMA DE PAGO

El monto de la consultoría será de **\$6,672.00** dólares americanos, pagaderos en tres montos, aplicable con descuentos de ley.

Para aspirantes a la consultoría, presentar como fecha límite el jueves 8 de octubre de 2020, su currículum vitae con los respectivos atestados enviarlo al correo electrónico: colectivafeministaocc1@gmail.com con el asunto: Técnica especialista en “PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS”.

Nota: para atender consultas sobre la consultoría por favor realizarlas vía correo electrónico colectivafeministaocc1@gmail.com.